

Rechaza Solicitud de Permiso de Edificación ING
DOM N° E-176 de fecha 18.07.2020.

UBICACIÓN:

MÉXICO N°842

RESOLUCIÓN N° 1820/ 180 /2022

RECOLETA, 10 AGO 2022

VISTOS:

1. Lo establecido en Decreto con Fuerza de Ley N° 458 de 1975 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Ley General de Urbanismo y Construcciones en su Artículo 9° literal a), relativo al estudio de antecedentes de permiso de obras de construcción; en su Capítulo II De la ejecución de obras de urbanización, edificación e instalaciones complementarias, Párrafo 1°.- De los permisos; en el Decreto Supremo N° 47 del año 1992 – Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en su Artículo 1.4.9; en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24°; y en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Artículo 3° y 43°.

CONSIDERANDO:

1. ING DOM N° E-176 de fecha 18.07.2020 que ha solicitado aprobación de Permiso de Edificación para la propiedad ubicada en calle **MEXICO N°842**.
2. Correo Electrónico de fecha 01.09.2020 que comunica Acta de Observaciones.
3. ING DOM N° E-441 de fecha 18.11.2020 de respuesta de observaciones
4. Con fecha 15.01.2021 y 22.07.2022 se solicita por correo electrónico correcciones de los antecedentes anteriormente ingresados.
5. Habiendo transcurrido más de **SIETE DÍAS** desde la última comunicación efectiva y superados los plazos indicados en los Artículos 14°, 40° y 43° de la Ley 19.880, referidos al Abandono del Trámite
6. De acuerdo con los razonamientos precedentes, normas legales y reglamentarias referidas,

RESUELVO:

1. **RECHAZAR** la solicitud de aprobación de Permiso de Edificación ING DOM N°E-176 de fecha 18.07.2020, para la propiedad ubicada en calle **MEXICO N°842**
2. **NOTIFIQUESE** la presente resolución a los recurrentes a través de Carta Certificada o de alguna de las formas contempladas en el Artículo 46 de la Ley 19.880.

3. **ARCHÍVESE** copia de la presente resolución en el expediente **ING DOM N°E-176** de fecha 18.07.2022, alojado en el Archivo de ésta Dirección de Obras Municipales.

Anótese, comuníquese y archívese.



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NAG/nag_09.08.2022

DISTR:

- Correlativo Oficina de Partes DOM
- Departamento de Edificación - Expediente
- Departamento de Edificación – Archivo Correlativo Resoluciones Edificación

Sra(ita) Leila Lama Panza

Propietario – Mexico N°842, Recoleta.

- **Sr. Sergio Marin Arangua**

Arquitecto Patrocinante – Guampilla N°1942 Depto 401, Las Condes.

I.D.Doc: 1990999